

ACTA (2) DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U. Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO CON AMBULANCIA CLASE A1.

Expediente contratación nº 9/2017

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 17 de enero de 2018, siendo las 9:10 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para proceder a dar cuenta de la subsanación de la documentación aportada Servicio de Ambulancias Médicas y Urgencias, S.L.U. y apertura de los sobres nº 2, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuden a la sesión las mercantiles AMBULANCIAS CSA, S.L. y SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.

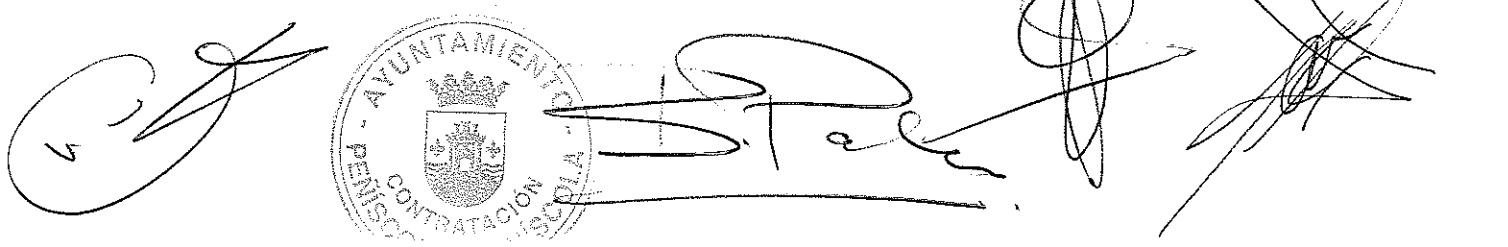
Publicado el anuncio de licitación en el ROP de 19 de diciembre de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 3 de enero de 2018 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de fecha 11 de enero de 2018, seis licitadores.

- 1.- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.
- 2.- AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.
- 3.- AMBULANCIAS CSA, S.L.
- 4.- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.
- 5.- SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.
- 6.- ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 15 de enero de 2018 acordó:

Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta, a:

- 1.- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.
- 2.- AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.
- 3.- AMBULANCIAS CSA, S.L.
- 4.- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.
- 5.- ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.





Requerir al licitador SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U., por correo electrónico y dándole un plazo de tres días hábiles, para que subsane directamente en el Departamento de Contratación la declaración de responsable indicando si pertenecen o no a algún grupo empresarial.

Desde el Departamento de Contratación se envió al licitador SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U., correo electrónico el día 15 de enero de 2018, para que aporte la documentación requerida, finalizando el plazo de tres días hábiles el 18 de enero de 2018.

El día 15 de enero de 2018 se recibe correo electrónico en el Departamento de Contratación de la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U., aportando declaración de responsable indicando que no pertenece a ningún grupo empresarial.

Por tanto procede admitir a la presente licitación, por haber subsanado la declaración de responsable de forma correcta y en plazo, a la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.

A continuación se procede a abrir todos los sobres nº2, que debe incluir el Anexo III cumplimentado y firmado, del licitador o persona que legalmente lo represente, indicando el precio, la antigüedad del vehículo con la que se prestará el servicio y su kilometraje.

Se leen todas las ofertas ofreciendo el siguiente resultado:

Presupuesto base de licitación anual : 154.117,0€, exento IVA (máx. 40 ptos.)	Precio ofertado, exento IVA
1.- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.	138.698,00 €
2.- AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.	127.917,00 €
3.- AMBULANCIAS CSA, S.L.	124.950,00 €
4.- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.	121.752,43 €
5.- ASISTENCIAS LOS ÁNGELES, S.L.	138.705,30 €
6.- SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.	118.800,00 €

Antigüedad vehículo: 5 años o menos. (máx. 15 ptos.)	Antigüedad del vehículo
1.- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.	1 año
2.- AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.	1 año y 10 meses
3.- AMBULANCIAS CSA, S.L.	0 años
4.- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.	0 años
5.- ASISTENCIAS LOS ÁNGELES, S.L.	0 años
6.- SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.	1 año

Kilometraje del vehículo : 50.000 km o menos. (máx. 15 ptos.)	Kilometraje del vehículo
1.- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L.	7.500 km



[Handwritten signatures and stamps]



2.- AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.	24.803 km
3.- AMBULANCIAS CSA, S.L.	0 km
4.- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.	0 km
5.- ASISTENCIAS LOS ÁNGELES, S.L	8.000 km
6.- SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.	15.000 km

La Mesa por unanimidad acuerda:

Requerir informe de valoración de los criterios, en aplicación de las fórmulas de la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP); el cual deberá indicar también si alguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria, en base a la Cláusula 27 del PCAP, entregando al Intendente – Jefe de la Policía Local de Peñíscola el Acta presente y el PCAP.

La mercantil AMBULANCIAS CSA, S.L. solicita que conste en Acta que se ha publicado en el Perfil del Contratante la apertura pública de sobres hoy, día de la apertura pública.

La mercantil SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L., manifiesta que en el sobre 2 únicamente puede incluirse el Anexo III y que hay ofertas que presentan algo más, y solicita que se revise, indicándose por la Mesa que se revisará.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:20 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Señalada la hora, se levanta la presente Acta, siendo las 9:20 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

